

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS GARAJES LOCALES, TRASTEROS Y PARCELAS DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO, S.A. MEDIANTE OFERTA PÚBLICA PERMANENTE.

En la ciudad de Cádiz, siendo las 09:05 h. del día 21 de marzo de 2025, se reúne de forma telemática la Mesa, encontrándose parte de los miembros integrantes de la misma en las dependencias de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. situada en la Glorieta de la Zona Franca, Edificio Glorieta, 5ª Planta de Cádiz.

Se reúnen los integrantes de la Mesa de Contratación para la Oferta Pública Permanente, según el Pliego de Oferta Pública Permanente, que seguidamente se indican:

Presidente: D. Manuel Jesús Solano Ibáñez por delegación del Sr. Presidente y como Director de la EPVS.

Vocales:

- D. Eugenio Gómez Aguilar
- D. Juan Manuel Peralta Ramos
- D. José Miguel Manrique Gañán
- Dª María del Carmen González Aragón, (Vocal jurídico suplente al encontrarse la vocal titular jurídico de baja médica)

Secretaria:

- Ángeles María Pérez Guzmán

Se da comienzo a la reunión por parte de la Secretaria que procede informando de la recepción de la documentación solicitada al representante legal de la empresa EFISOLAR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.U., D. David Iglesias Gil, adjudicatario provisional del Local Comercial con nº de Finca 30 de la Promoción de 29 VPO en Arcos, según Resolución nº Provisional 2025/12 de 17 de marzo pasado.

A continuación se detalla cada uno de los documentos recibidos:

- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Certificación positiva de la Diputación Provincial de Cádiz .

Todos ellos con carácter positivo.

Asimismo se recibe CIF con nº B-02763134 y copia de la escritura de Constitución de Responsabilidad Limitada debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, donde queda recogida la representación del citado en calidad de Administrador Único de la Sociedad, así como "Acta de Manifestaciones" debidamente cumplimentada con fecha de 19 de marzo de 2021 ante D. Luis Martínez-Villaseñor González de Lara, Notario de la localidad de Arcos de la Frontera.

No obstante y de acuerdo a la cláusula 12 del Pliego de esta OPP, en la Mesa se manifiesta la obligación de presentación de escritura de Poder del administrador único, D. David Iglesias Gil, cuestión ésta que ya la secretaria por indicación de la vocal, Carmen González Aragón licenciada en derecho, había planteado el día anterior a la celebración de la presente mesa, acordando éste aportarlo durante la siguiente semana.

Código Seguro De Verificación	BU0tbC1G3SJwHEq8ibhs5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jesús Solano Ibáñez	Firmado	21/03/2025 12:42:39
	Angeles María Pérez Guzmán	Firmado	21/03/2025 12:38:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BU0tbC1G3SJwHEq8ibhs5Q==		





Por todo ello, la mesa acuerda aprobar la documentación aportada con la correspondiente subsanación de presentación del Poder del Administrador Único, teniendo que darse registro de entrada al mismo para su constancia en el correspondiente Expediente.

Por todo lo expuesto la Mesa acuerda por unanimidad,

Proponer al Órgano de Contratación la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA del LOCAL COMERCIAL, Finca nº 30 de la Promoción de 29 VPO en Calle Landelino Lavilla de Arcos de la Frontera, por importe de 9.364,00€, IVA incluido, a D. David Iglesias Gil con DNI nº 15.442.425-H que actúa como representante de EFISOLAR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L. con CIF B-02763134 y domicilio en Paseo Industrial El Retiro, nº 2 Puerta 3ª, Nave 3ª de Arcos de la Frontera.

La forma de pago será de la siguiente forma:

- 25% a la firma del contrato: 2.341,00€
- 50% en 24 mensualidades: 4.682,00, a razón de 195,08€ mensuales
- 25% a la firma de las escrituras: 2.341,00€

Sin más asuntos que tratar y siendo las 09,15 h. del día de la fecha, se procede a dar por finalizada la sesión.

Lo que firma la Secretaria con el Visto Bueno del Sr. Presidente por delegación.

La Secretaria

Fdo.: Ángeles Pérez Guzmán

Vº Bº El Presidente por Delegación

Fdo.: Manuel Jesús Solano Ibáñez

Código Seguro De Verificación	BU0tbC1G3SJwHEq8ibhs5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jesús Solano Ibáñez	Firmado	21/03/2025 12:42:39
	Angeles María Pérez Guzmán	Firmado	21/03/2025 12:38:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BU0tbC1G3SJwHEq8ibhs5Q==		

